

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15; imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador económico de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 3 de julio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Eustaquio Lozano.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Rústicas.

Partido del Quintanar de la Orden.

Pueblo del Toboso.

Número 8792 antiguo y 5558 moderno del inventario.—Una tierra radicante en término del Toboso, procedente de la Capellania del Viernes, carril de la Valenciana; mano izquierda linde de él al N., que consta de 1 fanega y 3 celemines del marco Real, ó sean 80 áreas y 49 centiáreas; linda por M. con D. Sotero Sobrado, y

N. con Beneficio de San Juan: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 420 rs., en renta 13, por la que se capitaliza en 292 rs. 50 cénts., sale á la subasta por la tasacion.

Número 8801 antiguo y 5557 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellania Rectoral, camino del Hinojoso, por el barranco de la Campana, mano derecha linde de él, que consta de 3 fanegas y 4 celemin del marco Real, ó sean 98 áreas y 53 centiáreas; linda por O. con D. Luis Iniesta, y M. y P. con Domingo Manzanares: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 865 rs., en renta 24, por la que se capitaliza en 540, se subasta por la tasacion.

Número 8802 antiguo y 5556 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de la Mesa, linde de él á O., que consta de 3 fanegas del marco Real, ó sean 1 hectárea, 95 áreas y 17 centiáreas; linda por M. con vínculo de San Andrés, que la divide una zanja: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 900 rs., en renta 26, por la que se capitaliza en 585, se subasta por la tasacion.

Número 8797 antiguo y 5555 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de la Mesa, mano izquierda linde de él á P., que la divide una zanja, que consta de 1 fanega y 6 celemines del marco Real, ó sean 96 áreas y 59 centiáreas:

linda por M. con Eladia García, y N. con Hilario Villegas: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 450 rs., en renta 12, por la que se capitaliza en 270: se subasta por la tasacion.

Número 8800 antiguo y 5554 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, frente al Pozo de la Guindalera, mano izquierda del carril de dicho pozo, que consta de 8 celemines del marco Real, ó sean 42 áreas y 88 centiáreas: linda por O. con D. Sotero Sobrado, P. con D. José María Izquierdo, y N. con Doña Aniceta Iniesta: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 213 rs., en renta 6, por la que se capitaliza en 135, se subasta por la tasacion.

Número 8790 antiguo y 5552 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellania del Viernes, en el alto de la Valenciana, que consta de 2 fanegas del marco Real, ó sean 1 hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas: linda por O. y M. con Doña Aniceta Iniesta, y P. con las memorias: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 320 rs., en renta 6, por la que se capitaliza en 135, se subasta por la tasacion.

Número 8791 antiguo y 5553 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, en el Navajuelo, camino de Belmonte, mano derecha lindé de él, que consta de 2 fanegas y 5 celemines del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 58 áreas y 30 centiáreas: linda por O. con Isla de Ricos, M. con Hilario Villegas, y P. con D. Domingo Palomino: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 790 reales, en renta 20, por la que se capitaliza en 450, se subasta por la tasacion.

Número 8798 antiguo y 5564 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellania Rectoral, carril de las Hoyas, mano izquierda dentro de él, que consta de 1 fanega y 6 celemines del marco Real, ó sean 96 áreas y 59 centiáreas: linda por O. y M. con Mateo Sanchez Flor, y P. con Francisco Fuertes: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 560 rs., en renta 10, por la que se capitaliza en 225, se subasta por la tasacion.

Número 8799 antiguo y 5565 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de la Mota, por el del Pocillo del Cura, mano izquierda lindé de él á M., que consta de 2 fanegas y 3 celemines del marco Real, ó sean 1 hectárea, 44 áreas y 86 centiáreas: linda por O. con Ignacio Panduro, y P. con Ambrosio Cano: segun la Administracion

no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 560 rs., en renta 8, por la que se capitaliza en 180, se subasta por la tasacion.

Número 8797 antiguo y 5563 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Belmonte, mano izquierda lindé de él á M., que consta de 9 fanegas del marco Real, ó sean 5 hectáreas, 79 áreas y 51 centiáreas: linda por O. con Beneficio de San Juan, y P. con Doña Aniceta Iniesta: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 1800 rs., en renta 50, por la que se capitaliza en 1125, se subasta por la tasacion.

Número 8859 antiguo y 5676 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellania de Valiente, carril de la Hoya, mano izquierda lindé de él á M., que consta de 7 celemines, ó sean 37 áreas y 52 centiáreas: linda por O. con Mariano Manzanares, y P. y N. con Manuel Marin: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 94 rs., en renta 3, por la que se capitaliza en 67 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 8860 antiguo y 5675 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de San Blas, mano izquierda dentro de él, que consta de 4 celemines y 1 un cuartillo del marco Real, ó sean 22 áreas y 78 centiáreas: linda por O. y N. con Doña Aniceta Iniesta, y P. con D. Genaro-Ortega: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 160 rs., en renta 6, por la que se capitaliza en 135, se subasta por la tasacion.

Número 8861 antiguo y 5674 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, pasada la ermita de San Blas, mano izquierda del camino dentro de él, que consta de 1 fanega y 2 celemines y medio del marco Real, ó sean 77 áreas y 71 centiáreas: linda por O. con D. José María Izquierdo, y M. y P. con D. Félix Muñoz: ha sido tasada en venta en 547 rs., en renta 20: segun la Administracion del ramo no se halla arrendada, se capitaliza por la renta fijada por los peritos en 450, sale á subasta por la tasacion.

Número 8862 antiguo y 5673 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, pasada la ermita de San Blas, lindé el camino mano izquierda, que consta de 5 celemines y 2 tercios del marco Real, ó sean 30 áreas y 30 centiáreas: linda por O. con Domingo Manzanares, M. con D. Simon Lamadrid, y P. con D. Sotero Sobrado: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 187 rs., en renta 7, por

la que se capitaliza en 57 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 8865 antiguo y 5672 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 celemines y 3 cuartillos del marco Real, ó sean 20 áreas y 11 centiáreas: linda por O. con Juan Bautista Muñoz, M. con Juan Andrés Agudo, y P. con camino de Villanueva de Alcardete: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 124 rs., en renta 5, por la que se capitaliza en 112 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 8864 antiguo y 5671 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Alcázar mano izquierda dentro de él, que consta de 10 celemines del marco Real, ó sean 53 áreas y 166 centiáreas: linda por O. con Francisco Villegas, M. con Mariano Manzanares, y P. con Juan Antonio Ortiz: según la Administración del ramo no consta hallarse arrendada: ha sido tasada en venta en 300 rs., en renta 10, por la que se capitaliza en 225, se subasta por la tasacion.

Número 8852 antiguo y 5657 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellanía del Valiente, camino del Campo, mano izquierda dentro de él, que consta de 8 celemines del marco Real, ó sean 42 áreas y 88 centiáreas: linda por O. con don Juan Manuel Sánchez Grande, M. con D. José María Izquierdo, y N. y P. con Doña Aniceta Iniesta: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 216 reales, en renta 7, por la que se capitaliza en 157 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 8858 antiguo y 5651 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, carril del Roble, mano izquierda, que consta de 3 fanegas y 7 celemines del marco Real, equivalentes á 2 hectáreas, 10 áreas y 70 centiáreas: linda por N. con dicho carril, M. con Juan Antonio Morales, y P. con Jesus Andreo Argudo: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 356 rs., en renta 12, por la que se capitaliza en 270, se subasta por la tasacion.

Número 8857 antiguo y 5652 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, carril de las Vertientes, mano derecha linde de él á O., que consta de 2 fanegas del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas: linda por P. con Diego Serrano, y N. con Martin Montoya: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 240 rs., en renta 7, por la que se capitaliza en 157 rs. 50 céntimos, se subasta por la tasacion.

Número 8856 antiguo y 5653 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Pedro Muñoz, en los Cerrojillos, que consta de 1 fanega y 6 celemines del marco Real, equivalentes á 96 áreas y 59 centiáreas: linda por O. con carril de las Vertientes, P. con D. José Ramon Ortega, y N. con D. José Vicente Cañavate: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 300 rs., en renta 9, por la que se capitaliza en 202 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 8854 antiguo y 5655 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Hinojoso, mano derecha dentro de él, que consta de 3 fanegas y 6 celemines del marco Real, equivalentes á 2 hectáreas, 25 áreas y 56 centiáreas: linda por O., M., P. y N. con vecinos del Quintanar: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 560 rs., en renta 16, por la que se capitaliza en 360, se subasta por la tasacion.

Número 8855 antiguo y 5654 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Convento, y la cruza el camino de la Noria, que consta de 1 celemin y 5 cuartillos del marco Real, ó sean 9 áreas y 38 centiáreas: linda por M. con herederos de Francisco Muñoz, P. con Domingo Manzanares, y N. con camino de dicho convento: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 60 rs., en renta 3, por la que se capitaliza en 67 rs. 50 céntimos, tipo para la subasta

Número 8853 antiguo y 5656 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Lugar Nuevo, mano derecha dentro de él, que consta de 1 fanega y medio celemin del marco Real, ó sean 67 áreas y 7 centiáreas: linda por O. con los Barreros, M. con D. Fernando Carrasco, y P. con D. Domingo Palomino: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 333 rs., en renta 10, por la que se capitaliza en 225, sale á subasta por la tasacion.

Número 8851 antiguo y 5658 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Campo Criptana, mano derecha dentro de él, que consta de 1 fanega y 2 celemines del marco Real, equivalentes á 78 áreas y 70 centiáreas: linda por O. y M. con Doña Aniceta Iniesta, y N. con Domingo Manzanares: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 190 rs., en renta 4, por la que se capitaliza en 90, se subasta por la tasacion.

Número 8850 antiguo 5659 moderno del

inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Miguel Estéban, linde de él á N., que consta de 1 fanega del marco Real, equivalentes á 64 áreas y 39 centiáreas: linda por O. con Alfonso Cano, y M. con D. José Ramon Ortega: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 500 rs., en renta 9, por la que se capitaliza en 202 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 8849 antiguo y 5660 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino del Hinojoso, mano derecha dentro de él, que consta de 9 celemines del marco Real, equivalentes á 48 áreas y 24 centiáreas: linda por O. con Mariano Manzanares, y N. con Manuel Marin: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 180 rs., en renta 5, por la que se capitaliza en 112 rs. 59 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 107 del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente del Estado, carril de la Hoya, mano derecha dentro de él, que consta de 1 fanega y 6 celemines del marco Real, equivalentes á 96 áreas y 59 centiáreas: linda por O. con D. Genaro Ortega, y P. y N. con Capellania de Animas: ha sido tasada por los peritos en venta en 270, rs., en renta 6: segun la Administracion del ramo la lleva en arrendamiento Antonio Muñoz de Miguel en 38, por la que se capitaliza en 855, tipo para la subasta.

Número 106 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, en el cerrillo de Mariano, camino de Buegues, mano derecha linde de él, que consta de 1 fanega y 7 celemines del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 1 área y 91 centiáreas: linda por O. con Manuel Marin, M. con Rufino de San Juan, y P. con D. Genaro Ortega: ha sido tasada por los peritos en venta en 506 rs., en renta 15: segun la Administracion se halla arrendada á Antonio Miguel de Muñoz en 51, por la que se capitaliza en 1147 rs. 50 cénts., tipo para la subasta.

Número 8837 antiguo y 5620 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Capellania de Animas, camino del Quintanar, mano izquierda dentro de él, que consta de 1 fanega y 6 celemines del marco Real, equivalentes á 96 áreas y 59 centiáreas: linda por O. con D. Cipriano Añover, y P. con José Carriazo: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 120 rs., en renta 3, por la que se capitaliza en 67 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 8838 antiguo y 5621 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, carril del Toconar, mano

derecha linde de él, que consta de 2 fanegas y 6 celemines del marco Real, equivalentes á 1 hectárea y 61 áreas: linda por O. con José Fuentes, y P. con vecinos del Quintanar: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 200 rs., en renta 6, por la que se capitaliza en 135, se subasta por la tasacion.

Número 8839 antiguo y 5622 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, frente al molino del Hondo, que consta de 8 celemines y medio del marco Real, ó sean 45 áreas y 56 centiáreas: linda por O. con Cláudio Baeza, M. con camino del Campo, y P. con viuda de Juan Bautista Muñoz: no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 250 rs., en renta 7, por la que se capitaliza en 157 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 8840 antiguo y 5625 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino Nuevo del Campo linde de él, que consta de 6 celemines del marco Real, equivalentes á 32 áreas y 20 centiáreas: linda por N. con herederos de D. Isidoro Arias: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 50 reales, en renta 2, por la que se capitaliza en 45, se subasta por la tasacion.

Número 8841 antiguo y 5624 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, en el Cerro-Carril, que consta de 2 fanegas del marco Real, equivalentes á 28 áreas y 78 centiáreas: linda por O. con Manuel Argudo, y N. con Apolinar Esquinas: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 160 reales, en renta 4, por la que se capitaliza en 90, se subasta por la tasacion.

Número 8842 antiguo y 5625 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, carril de la Hoya, el cual la cruza, que consta de 2 fanegas del marco Real, ó sean 1 hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas: linda por O. con Genaro Ortega, P. con Beneficio de San Juan, y N. con Antonio Muñoz: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 320 reales, en renta 9, por la que se capitaliza en 202 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 8843 antiguo y 5626 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, carril de la Hoya, mano izquierda dentro de él, que consta de 1 fanega del marco Real, ó sean 64 áreas y 39 centiáreas: linda por O. con José Morales, y N. con Manuel Prensa: segun la Administracion del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta

en 160 rs., en renta 5, por la que se capitaliza en 112 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve que le cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio

no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en el partido judicial del Quintanar de la Orden, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradias, Obras pias, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó clausulas de su fundacion, á escepcion de las capellanias colativas ó de sangre.

Toledo 2 de mayo de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,
Calle de Juan Labrador, núm. 15.